

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMC-AH-014 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	ÁREAS HISTÓRICAS - PERMISO MUNICIPAL DE USO DE SUELO (PMUS) (ANTERIOR REGISTRO MUNICIPAL OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN CUENCA. RENOVACIÓN) - (GAD CUENCA)		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA		
Descripción	Este trámite faculta a la persona interesada a emplazar cualquier tipo de actividad diferente a la vivienda, según la calificación del uso de suelo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, especificadas para cada el Centro Histórico.		
	Nota: En caso de renovación de PMUS de usos que requieran inspección el procedimiento es similar al de PMUS Nuevo. En el resto de renovaciones el procedimiento es automático.		
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.		
	Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: Obtención de renovación del Permiso Municipal de Uso de Suelo		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Fotografía de fachada, perspectiva e interior del local. 2. Metraje aproximado del local		
	*Para las actividades Turísticas adjuntar el Registro Turístico emitido por el MINTUR.		
	**Para las distribuidoras de GLP, se adiciona el certificado emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. (ARCH)		
¿Cómo hago el trámite?	Acceso en línea:		
	En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec		
	 Ingresar a la plataforma de Cuenca en línea – seleccionar la opción PMUS (PERMISO MUNICIPAL DE USO DE SUELO), seguir los pasos y registrar todos los requisitos que solicitan para la gestión del trámite 		
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).		
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo según la actividad del contribuyente		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los técnicos a cargo de estos trámites brindan atención y asesoría presencial al público en el horario: Lunes a viernes 14:00 a 16:30. Dirección: Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León		

Base Legal



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMC-AH-014 Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 07 4134900 Ext: 2217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	0
2025	06	0	3
2025	05	0	3
2025	04	0	2
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0